



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

13137 *Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del Servicio Postal en la zona del Port des Canonge y Son Coll mediante la utilización de buzones concentrados pluridomiciliaries (BCPS)*

El Pleno del Ayuntamiento de Banyalbufar, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Servicio Postal en la zona del Port des Canonge y Son Coll mediante la utilización de buzones concentrados pluridomiciliaries (bcps)

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 49 y 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios del ayuntamiento para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://ajbanyalbufar.net>].

Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones el acuerdo de aprobación se considerará definitivo.

Banyalbufar, 15 de noviembre de 2016

El Alcalde
Mateu Ferrà Bestard

